

SECTORES EMPIEZAN PUJA POR RECURSOS POR RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL 2013

Por: Aura Cifuentes

Escrito el 16/07/12

El próximo martes 14 de agosto, el Gobierno y el Congreso serán los protagonistas de una nueva disputa frente al Presupuesto General de la Nación. En efecto, como lo plantea este artículo el martes “inician los debates en las comisiones conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara” para definir los gastos y la inversión que realizará el Gobierno el año que viene.

Como bien se sabe el Presupuesto General de la Nación está compuesto por el presupuesto de rentas y recursos de capital, y por el presupuesto de gastos (o Ley de Apropriaciones). Para el 2013 este Presupuesto General va a incrementar en un 12,25%, no obstante, la reducción será notoria en su segundo rubro: los gastos de funcionamiento. Como lo presenta el artículo, 28 entidades públicas de las 151 que hacen parte de esta “torta” se verán afectadas por estas disminuciones. Y he ahí el punto de quiebre. Esta situación lo que plantea es que en términos generales, las entidades públicas verán restringido y limitado su campo de acción frente a la atención de sus necesidades para cumplir a cabalidad sus funciones (servicios personales), frente al cumplimiento de sus obligaciones (gastos generales) y frente a la capacidad de incrementar su productividad por medio de erogaciones (transferencias y gastos de operación).

Evidentemente, ya hay entidades que han hecho explícita su inconformidad con esta decisión como el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura y las Universidades Públicas a quienes les parece insuficientes sus asignaciones. A diferencia de aquellos que se ven favorecidos por el incremento de éstas, como el Instituto Nacional para Sordos, la Dirección Nacional de Estupefacientes, Planeación Nacional, el DANE además de las 26 entidades nuevas, incluyendo los ministerios que se dividieron. Finalmente, el cuestionamiento que suscita este artículo es si realmente la solución es aprobar un presupuesto mediante el método de “premiar y castigar” o si por el contrario se debe aprobar lo que la entidad (por evaluaciones pasadas) refleja es necesario para su funcionamiento. ¿Premiar y castigar o controlar y vigilar? El debate queda abierto.

Para ver nota de prensa completa:

<http://www.portafolio.co/economia/sectoresempiezan-puja-recursos-del-presupuesto-del-2013>